

ANEXO 3

Carta de Cumplimiento de Laudo y Consecuente Cierre Total y Definitivo del Caso CPA^o
2013-15

29 de agosto de 2019

Señor,
Hugo Siblesz
Secretario General
Corte Permanente de Arbitraje (CPA)
Presente.-

Por correo electrónico a: bureau@pca-cpa.org
mduc@pca-cpa.org

De mi mayor consideración,

Por la presente, a nombre y en representación de South American Silver Limited (en adelante, "SAS"), le informo que las parte en el procedimiento arbitral de inversiones "Caso CPA N^o 2013-15: South American Silver Limited c. Estado Plurinacional de Bolivia" (en adelante, el "Arbitraje"), hemos resuelto de manera amistosa y definitiva dar cumplimiento al Laudo de 22 de noviembre de 2018 (en adelante, el "Laudo"), mediante la suscripción de un "Contrato Transaccional de Cumplimiento de Laudo Arbitral por parte del Estado Plurinacional de Bolivia, Renuncias Expresas y Liberación General y Recíproca de Obligaciones", de fecha 29 de agosto de 2019, (en adelante, el "Contrato").

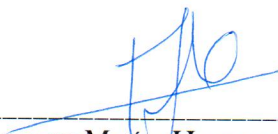
La Cláusula Séptima del Contrato dispuso que "Las Partes notificarán a la CPA, entidad encargada de la administración del Caso CPA N^o 2013-15, el cumplimiento total, efectivo, definitivo y oportuno del Laudo, conforme al Artículo 32, numeral 2, del Reglamento CNUDMI".

En este contexto, SAS, en calidad de Demandante, a nombre y en representación de TriMetals Mining Inc. y Compañía Minera Mallku Khota S.A., sus matrices, controlantes, subsidiarias, controladas, afiliadas, socias y asociadas, declara sin reserva de derechos y abarcando todos los reclamos planteados en contra del Estado Plurinacional de Bolivia (en adelante, "Bolivia"), por la reversión de las Autorizaciones Transitorias Especiales mineras que detentaba en dicho país, que Bolivia ha dado estricto cumplimiento a lo previsto en el Contrato. **En este contexto, damos por cumplido el Laudo de forma total, efectiva, definitiva y oportuna.**

Por favor, a través de la sección correspondiente, sírvase publicar la presente carta en Información del Caso CPA N^o 2013-15: South American Silver Limited c. Estado Plurinacional de Bolivia, del Sitio Web de la CPA, en la sección "Award or other decision".

Atentamente,

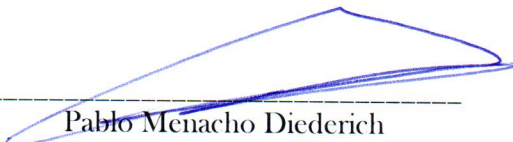
Por South American Silver Limited,



Matías Herrero
Representante Legal

En señal de conformidad con la presente notificación de "Cumplimiento de Laudo y Consecuente Cierre Total y Definitivo del Caso CPA^o 2013-15", suscribe:

Por el Estado Plurinacional de Bolivia,



Pablo Menacho Diederich
Procurador General del Estado



